

## **Comunicado Público de Asociaciones de Funcionarios del SII Respecto a Reportaje Sobre Contribuciones**

Santiago, julio 29 del 2019

En relación con lo informado en el reportaje del día de ayer, domingo 28 de julio de 2019, presentado a través de TVN en su programa Informe Especial, titulado **“Contribuciones: Ley Pareja No es Dura”** relativo al sistema de impuestos territoriales y su fiscalización por parte del Servicio de Impuestos Internos, las asociaciones de funcionarios/as de esta institución, AFIICH y ANEIIICH, señalan a la comunidad lo siguiente:

1. Valoramos que los medios de comunicación realicen reportajes de investigación en torno a materias relacionadas a la justicia fiscal y tributaria, contrastando la información pública respecto al cumplimiento tributario de contribuyentes e informando a la ciudadanía de sus impactos en sus niveles de calidad de vida.
2. Los hechos denunciados por esta investigación periodística no son desconocidos, y forman parte de las múltiples injusticias que persisten en nuestro sistema tributario y que profundizan las inequidades sociales existentes en nuestro país.

Estos hechos, han sido sistemáticamente reportados por nuestras asociaciones de funcionarios/as en las instancias correspondientes, y se encuentran en las principales motivaciones para lanzar nuestra campaña informativa **#QueNoTePasenGatoXLiebre**, que busca educar a la ciudadanía en torno a las principales características de nuestro sistema tributario y promover una discusión ciudadana con altura de miras sobre el Proyecto de Modernización Tributaria impulsado por el actual Gobierno, que a partir de las múltiples medidas que propone, reducen drásticamente las facultades de nuestro servicio para fiscalizar impuestos, incluyendo los territoriales.

3. Nos resulta incomprensible e inaceptable que nuestra institución se haya negado a otorgar una respuesta al equipo periodístico a cargo de esta investigación. Negarse a responder las legítimas consultas de la ciudadanía, contraviene la legislación vigente en relación a la transparencia de los actos administrativos de las instituciones públicas, continúa dañando nuestra imagen institucional ante la ciudadanía, y expone a nuestros/as funcionarios a situaciones que no es posible permitir.
4. De los diversos diagnósticos desarrollados por nuestras asociaciones de funcionarios/as, hemos señalado la existencia de múltiples dificultades estructurales, que impiden poder llevar a cabo una correcta labor de fiscalización de los impuestos territoriales:
  - Sólo contamos con 242 Fiscalizadores tasadores para un total de 345 municipios, cifra que claramente resulta insuficiente para el desarrollo de planes y programas de fiscalización.
  - El SII no cuenta con atribuciones legales, equipos y herramientas computacionales propias que le permitan geo referenciar la información de impuestos territoriales, y revisar las propiedades de los contribuyentes sin acceder a ellas, tal como lo realizado en el reportaje.

- Los funcionarios sólo pueden actuar en base a una instrucción de sus superiores, a través de un programa de trabajo que emana de la Subdirección de Avaluaciones.
  - En Chile, la normativa tributaria se basa en el principio de la Buena Fe del Contribuyente. Si éste no declara las modificaciones ante los municipios y éstos a su vez no fiscalizan o dejan pendientes los trámites de recepción final de las construcciones, el Servicio difícilmente puede dar cuenta de estas inconsistencias con la realidad, las que, en caso de acreditarse, sólo pueden realizarse cobros retroactivos dentro de los plazos normales de prescripción, que en este caso abarcan los últimos 3 años.
  - Para subsanar esta deficiencia, se requieren cambios en la ley y aplicar multas fuertes en caso de constatar esta evasión tributaria y, permitir el cobro de impuestos retroactivos, a lo menos 10 años hacia atrás.
5. Lamentablemente en Chile se ha instalado una cultura de no pagar los impuestos por parte de los que más tienen en el país. No sólo se evitan pagar contribuciones, ocurre lo mismo con el impuesto al valor agregado, a la renta y a la herencia, a través de planificaciones tributarias agresivas, situación que se torna más grave con el proyecto de modernización tributaria presentada por el actual Gobierno, que no tiene como objetivo fortalecer la #JusticiaFiscalParaChile, para avanzar hacia una sociedad más justa y equitativa.

En virtud de lo planteado, los funcionarios/as del SII emplazamos a las autoridades del Servicio de Impuestos Internos para que entreguen respuestas claras a la ciudadanía. Creemos que es una obligación ética y social dar respuesta y no “esconder bajo la alfombra” este tipo de situaciones. Sólo así avanzaremos en justicia fiscal.

También emplazamos a las autoridades nacionales, a cambiar el eje del debate instalado a partir de su proyecto de nueva reforma tributaria, desde la rebaja indirecta de impuestos a las personas de mayores ingresos y el debilitamiento del sistema de fiscalización y justicia tributaria, al fortalecimiento de nuestra legislación e instituciones, con miras a asegurar una mayor equidad y justicia fiscal, que permita asegurar a la ciudadanía que “la ley se aplica en forma pareja”, tal como señala el reportaje, y que todos contribuimos en forma justa y proporcional a nuestros ingresos, es decir, que los ganan más, contribuyan más.

Siendo coherentes con lo que hemos demostrado ante la sociedad, seguiremos velando por el bien común y por la defensa de nuestros asociados y asociadas, que nuevamente se ven expuestos por decisiones políticas y administrativas, que les impiden poder desarrollar sus acciones en la forma y tiempos que la sociedad hoy demanda.

Fraternalmente,

**Directivas Nacionales  
AFIICH y ANEIIICH**